

JUSTIFICACIÓN AYUDAS NEAE CURSO 2025/2026



¿Qué debo hacer?

Pasar por el centro para recoger los siguientes documentos:
Documento 2.2 y Documento 3.



Documento 2.1

En la secretaría del centro deberá firmarlo el padre/madre/tutor/tutora, haciendo constar su nombre, NIF/NIE y la fecha; como constancia de la notificación.



Documento 3

Se debe entregar al gabinete o profesional donde el alumnado ha recibido las sesiones objeto de estas ayudas y, posteriormente, entregar en secretaría el documento justificativo del pago. El plazo acaba el 16 de septiembre de 2026.



IMPORTANTE

El alumnado que haya recibido únicamente el subsidio de 400 euros no deberá presentar justificación alguna.